

Memoria resumen de las instalaciones de recogida y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. (17130 / SIA: 211866)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Atender a las obligaciones de información ante el órgano competente en materia de residuos de la Comunitat Valenciana que se establecen en el artículo 65 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y en sus normas de desarrollo reglamentario.

INTERESADOS

Las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones de recogida con carácter profesional y de tratamiento de residuos en instalaciones autorizadas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

OBSERVACIONES

El contenido de la memoria será, como mínimo el establecido en el anexo XV de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, sin perjuicio de que las administraciones públicas ambientales competentes establezcan modelos normalizados y/o contenidos específicos para flujos concretos de residuos o para operaciones de tratamiento de residuos determinadas.

Los flujos de residuos para los que se ha diseñado un modelo específico en la Comunitat Valenciana son los que se indican a continuación; para el resto de los supuestos, para la cumplimentación de la memoria resumen, deberá seguirse el presente procedimiento.

- Memoria anual de gestores autorizados para el tratamiento de neumáticos al final de su vida útil (NFVU)
- Memoria anual de gestión de vertederos de residuos no peligrosos
- Presentación de la memoria resumen de los centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT).
- MARAEE - Memoria anual de gestión de las instalaciones de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Memoria anual de gestión de residuos domésticos y asimilables en los ecoparques.
- Anexo 1.1. del Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana.

Enlace: https://dogv.gva.es/datos/2019/04/26/pdf/2019_4208.pdf

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº85, de 09/04/2022).
- [Normativa] Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9482, de 01/12/2022).
- [Normativa] Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8536, de 26/04/2019).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- servicio_residuos@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La memoria anual referida a los residuos gestionados el año inmediatamente anterior se presentará antes del 1 de marzo de cada año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

El contenido de la memoria anual de actividades se formalizará según la hoja que se adjunta en el enlace.

- MEMORIA RESUMEN DE LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS (VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN, incluido el almacenamiento) (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F144213>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=17130&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- [Normativa] Ver el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell.
https://dogv.gva.es/datos/2019/04/26/pdf/2019_4208.pdf
- Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)
<https://www.gva.es/proc13141>
- [Normativa] Ver la Ley 7/2022, de 8 de abril
<https://www.boe.es/eli/es/l/2022/04/08/7/con>
- Sistemas de Verificación de Firma
https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_verificacion_firma
- [Normativa] Ver la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat.
https://dogv.gva.es/datos/2022/12/01/pdf/2022_11439.pdf
- Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede
https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_certificados

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Servicio de Residuos
C/ VELÁZQUEZ 11-13-BAIX
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 961753328

Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208503
Web: <https://mediambient.gva.es/es/conselleria>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí

SANCIONES

El incumplimiento de las obligaciones impuestas en las autorizaciones, así como el retraso en el suministro de información que haya que proporcionar a la Administración de acuerdo con lo establecido por la normativa aplicable está tipificado como infracción en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.